Alcaldía Municipal de Bayamon. — Secretaría.

Por órden del Sr. Alcalde existe depositado en poder del vecino Don Cárlos Mascaró, un caballo de las señales siguientes: color cebruno, crin, cola y copete regulares, los cuatro cabos negros, paso tranqueado, de 6¼4 de alzada y como de seis años de edad, cuyo animal fué conducido al corral del Depósito municipal sin que persona alguna lo haya solicitado durante los tres dias que han transcurrido al efecto.

Lo que se hace notorio por el presente inserto para general conocimiento y fines correspondientes.

Bayamon, 8 de Abril de 1880. — El Secretario, *Vicente Gonzalez Gomez.* — Vº Bº — El Alcalde, *Capetillo.* [1040] 3—2

El caballo anunciado como aparecido el dia 7 del actual, ha sido entregado á su dueña Secundina Rosa, vecina de Toa-baja, que ha justificado en debida forma su propiedad y prexistencia.

Lo que se hace notorio en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Bayamon, 13 de Abril de 1880. — El Secretario, *Vicente Gonzalez Gomez.* — V.º B.º — El Alcalde, *Capetillo.* [1114]

Alcaldía Municipal de Juncos.

En poder de mi vecino José Dolores Carrion, existe depositada una novilla india, como de año y medio de edad, la cual ha sido entregada á esta Alcaldía por órden del Sr. Juez municipal por no haberse presentado su dueño.

Y se hace público á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía vigente.

Juncos, 5 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Delfin Sierra.* [1012] 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-alta. — Secretaría.

Por auto de esta fecha, dictado por el Sr. Alcalde en el expediente que se sigue á Mariano Hernandez para pago de las contribuciones que adeuda, se manda sacar á pública subasta para el dia 19 del actual y hora de las dos de la tarde, una yegua zaina oscura, embargada al mismo Hernandez y tasada en 20 pesos.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores; siendo de advertir que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de su valor.

Toa-alta, 6 de Abril de 1880. — El Comisionado accidental, *Cárlos Valdejuly.* — V.º B.º — El Alcalde, *Echeandía.* [1058] 3—2

Por disposicion del Sr. Alcalde, se saca á pública subasta un caballo zaino que le ha sido embargado á Salomon Soto para el pago de sus contribuciones, cuyo acto tendrá lugar el dia 19 del actual á las dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía. El expresado animal ha sido tasado en 20 pesos; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Y lo hago público para la concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 6 de Abril de 1880. — El Comisionado accidental, *Cárlos Valdejuly.* — V.º B.º — El Alcalde, *Echeandía.* [1057] 3—1

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

En el expediente ejecutivo de apremio que por órden del Centro de Hacienda pública se sigue por esta Alcaldía contra Don Luis Corton, como responsable de los manejos que hiciera Don Federico Hoppe, de los caudales de la Aduana de Ponce, en la que fué Administrador y no habiendo tenido efecto por falta de postores la subasta intentada sobre las doscientas cuerdas de terreno que le fueron embargadas al mismo, ubicadas en el barrio de "Guzman-arriba," de esta jurisdiccion, y colindantes con Don Lúcas Fuentes, sucesion de Oller y baldíos, tasadas en cantidad de 100 pesos, se ha dispuesto señalar el dia 26 del corriente y horas de las doce á tres de su tarde para un nuevo acto, y bajo el tipo de las dos terceras partes de la tasacion primitiva ó sea por la suma de 66 pesos 66 centavos.

Lo que se hace saber para conocimiento general y concurrencia de licitadores el dia y horas que se citan; siendo advertencia que no se admitirán aquellas proposiciones que no alcancen á la cantidad de 45 pesos 5 centavos á que asciende el débito á la Hacienda.

Rio-grande, 10 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Ramon Villamil.* [1072] 3—1

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaría.

En sesion de ayer acordó el Ayuntamiento fijar el dia 29 del corriente á la una de la tarde y en la Sala de sesiones, la adjudicacion de la recomposicion de la Carnicería de este pueblo. En la Secretaría se encuentra de manifiesto el expediente, presupuesto y pliego de condiciones.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para la concurrencia de licitadores.

Santa Isabel, 9 de Abril de 1880. — El Secretario, *Rafael Mª Vecchini.* — Vº Bº — El Alcalde, *Santana.* [1084]

MODELO DE PROPOSICION.

"Don N.... N...., enterado del anuncio fijado al público, se constituye tomar á su cargo la obra de recomposicion de la Carnicería por la suma de....., (presenta recibo del depósito mandado.)

(Firma del interesado.)"

[1084] 3—1

El Ayuntamiento, en sesion de ayer, declaró vacante la Depositaría municipal de este pueblo y acordó se anuncie dicha vacante para que los aspirantes presenten sus solicitudes en el término de un mes desde su publicacion.

Y se hace notorio á los efectos expresados.

Santa Isabel, 9 de Abril de 1880. — El Secretario, *Rafael Mª Vecchini.* — V.º B.º — El Alcalde, *Santana.* [1085] 3—1

En esta fecha acreditó competentemente Tomasa Tirado, vecina de Coamo, pertenecerle la vaca negra, sellada en el costillar y masa derecha R., anunciada en la GACETA OFICIAL número 39; y habiéndole sido entregada se hace público en dicho PERIÓDICO para conocimiento general.

Santa Isabel, 2 de Abril de 1880. — El Secretario, *Rafael Mª Vecchini.* — V.º B.º — El Alcalde, *Santana.* [1069]

Alcaldía Municipal de Adjuntas. — Secretaría.

Resultando vacante la Escuela incompleta situada en el barrio de "Garzas," por fallecimiento del que la desempeñaba Don Angel Larrache y la cual está dotada con el sueldo anual de 240 pesos, se anuncia por medio de edictos y del PERIÓDICO OFICIAL con el fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes al Ayuntamiento en el término de treinta dias contados desde la fecha, á la que habrán de acompañar el certificado que se refiere el artículo 61 del Decreto orgánico de 10 de Junio de 1865, expedido por la Junta local de Instruccion pública de este pueblo, en concordancia con lo que en 17 de Julio de 1866 resolvió la Junta Superior.

Adjuntas, 7 de Abril de 1880. — El Secretario, *Rafael Rodriguez Zeno.* — V.º B.º — El Presidente, *José Aparicio.* [1108] 3—1

Alcaldía Municipal de Lares. — Secretaría.

El Ayuntamiento, en sesion ordinaria de 9 de los corrientes, entre otros particulares acordó anunciar por treinta dias contados desde esta fecha la vacante de la plaza de Director facultativo de obras municipales, dotada con el sueldo de 70 pesos mensuales que tiene consignados en presupuesto y bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general y á fin de que los aspirantes que deseen optar á ella presenten sus solicitudes documentadas hasta un dia ántes del plazo señalado.

Lares, 10 de Abril de 1880. — El Secretario, *José Meliton Maestre.* — Vº Bº — El 1.er Teniente de Alcalde, *Gonzalez.* [1086] 3—1

Alcaldía Municipal de la Ceiba.

Don Luis Bas y Ghinetti, Alcalde municipal de la Ceiba.

Hago saber: que en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía para hacer efectivos los costos que se originaron en la reclamacion de agravio que estableció este Ayuntamiento y Junta repartidora en 1875 á 76 y 76 á 77, no habiendo satisfecho su responsabilidad Don Severiano Fuentefría y Don Valerio Muñoz, se anuncia nuevamente el remate de una casa del primero, situada en esta poblacion en planta baja, de madera y techo de tejas de barro, retasada en 500 pesos moneda corriente para hacer efectiva la cantidad de 258 pesos 67 centavos de moneda oficial que adeuda al Tesoro público por el concepto determinado

Igualmente se anuncia de nuevo el remate de nueve cuerdas de terreno frente á la carretera del barrio de "Quebrada-seca," retasado en 288 pesos moneda corriente y una casa en esta poblacion de planta baja, de madera y techo de tejas de barro, retasada en 350 pesos de igual moneda, pertenecientes al segundo para hacer efectiva igual cantidad que Fuentefría por los mismos conceptos. Dichas propiedades se rematarán en esta Alcaldía el dia 22 del corriente á las doce del dia; y se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion por todas las fincas ó separadamente.

Y para la concurrencia de licitadores lo hago público por medio del presente.

Ceiba, 12 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Bas.* [1111] 3—1

Alcaldía Municipal de Maricao. — Secretaría.

Encontrándose vacante la plaza de Depositario municipal, recaudador de contribuciones y encargado del ramo de prestaciones y caminos de este pueblo, y aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para su provision por concurso, se admitirán solicitudes en Secretaría durante el plazo de quince dias contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en la GACETA.

La fianza será de 4000 pesos en efectivo ó 6000 en fincas rústicas ó casas de mampostería y el agraciado, que tambien expenderá los efectos timbrados y cédulas de vecindad, percibirá el 4 0¡0 de contribuciones y arbitrios y el 5 0¡0 de prestaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maricao, 29 de Marzo de 1880. — El Secretario, *Mariano A. Dominguez.* — Vº Bº — El Alcalde, *Juan Billoch.* [1018] 3—3

Alcaldía Municipal de Arroyo. — Secretaría.

Acordado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria fecha 3 del actual se saque á pública licitacion y por el término de quince dias á contar desde el de la fecha la subasta de medicinas á enfermos pobres, servicio de bagajes, alumbrado público y abasto de carnes de reses vacunas, cerda, lanar y cabrío para el año de 1880 á 81, se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos, segun pliegos de condiciones que existen en la Secretaría.

Arroyo, 6 de Abril de 1880. — El Secretario, *Francisco Fernandez Porrata.* — V.º B.º — El Alcalde, *Sifre.* [1013] 3—3

En cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, se han fijado en los sitios de costumbre las listas electorales ultimadas por Secciones, para elecciones provinciales y municipales.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para conocimiento general.

Arroyo, 1º de Abril de 1880. — El Secretario, *Francisco Fernandez Porrata.* — V.º B.º — El Alcalde, *Sifre.* [1110] 3—1

Alcaldía Municipal de Cáguas. — Secretaría.

De órden del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder de Don Regis Ramos el dia 2 del corriente, una novilla hozca y marcada con J. S.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía vigente en este caso.

Cáguas, 8 de Abril de 1880. — El Secretario, *Lino Gimenez y Conde.* — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Juan Isern.* [1059] 3—1

De órden del Sr Alcalde ha sido depositado en poder de Don Regis Ramos, un buey hozco y marcado con B. H.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía vigente en este caso.

Cáguas, 8 de Abril de 1880. — El Secretario, *Lino Gimenez y Conde.* — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Juan Isern.* [1060] 3—1

Alcaldía Municipal de Manatí.

En poder de Don Baldomero Marin y por órden del Sr. Alcalde, se encuentra depositada una potranca aparecida en esta jurisdiccion, de color zaina amarilla, crin y cola regulares, como de dos años de edad, paso menudeado y de 6¼4 de alzada.

Y á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía se anuncia al público.

Manatí, 6 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Casellas.* [1016] 3—1

Mi vecino Don Isidoro Ramos me ha participado que hace ocho dias se le ha desaparecido del lugar donde la tenía pastando, una potranca amarilla careta, de paso largo, como de tres años de edad, crin regular, tambien amarilla pero mas encendida, cola regular, en la parte inferior de un costado una mancha blanca.

Y se anuncia al público para conocimiento general y los efectos dispuestos en el Bando de Policía vigente.

Manatí, 6 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Casellas.* [1016] 3—1

Alcaldía Municipal de Camuy.

Mi vecino Don Pedro Puertas Gomez me dá parte con esta fecha, de habérsele desaparecido una yegua el dia 1º de los corrientes de la estancia de Don Gregorio Brabo, sita en el barrio de "Yeguada," de esta jurisdiccion, donde la tenía pastando, y son sus señas las siguientes: color zaina oscura, alzada de 5 á 6¼4, paso tranqueado, edad tres años, con varios lunares blancos en los costados y otro en el hocico.

Y á los fines dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía, se anuncia al público para conocimiento general.

Camuy, 6 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Guillermo Gimenez.* [1017] 3—1

Alcaldía Municipal de Guayanilla.

Mi jurisdiccionario Don Manuel Mendez se ha presentado en audiencia de este dia participando que el dia 9 de Febrero último se le desapareció del pueblo de Yauco, donde se encontraba de tránsito, una mula de su propiedad, de las señales siguientes: color vayo-oscuro, 6½4 de alzada, un cordon blanco encima de la ceja derecha, paso menudeo, crin y cola cortas y siete años de edad.

Y se hace notorio en la GACETA OFICIAL á los efectos prevenidos en el Bando de Policía vigente.

Guayanilla, 7 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Emilio Ibañez.* [1049] 3—1

Mi jurisdiccionario Don Eduardo Torres se ha presentado en audiencia de este dia, manifestando que en la noche del dia 5 del actual le ha sido robado de la hacienda *Rufina*, de su propiedad, donde lo tenía pastando, un potro de las señales siguientes: zaino oscuro, 6¼4 de alzada, paso menudeo, corto y largo, la oreja derecha algo gacha, crin y cola abultadas y de dos años y medio de edad.

Y se hace notorio en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos en el Bando de Policía vigente.

Guayanilla, 7 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Emilio Ibañez.* [1049] 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas. — Secretaría.

En esta fecha me ha dado parte el vecino Don Victoriano Dávila de habérsele desaparecido hace el espacio de cinco dias, de su posesion llamada la "Esperanza," radicada en el barrio de los "Pollos," de este término municipal, un buey negro gacho, un toro barroso blanco y una novilla india amarilla, marcada V. D., haciendo presente que los dos primeros existian depositados en su poder de órden judicial á consecuencia de la causa que se instruyó á Don Manuel Vazquez de Novoa y Plá.

Y en cumplimiento de lo dispuesto se anuncia al público para conocimiento general.

Patillas, 12 de Abril de 1880. — El Secretario, *Fulgencio Mercado.* — Vº Bº — El Alcalde, J. *de Alba.* [1109] 3—1

Alcaldía Municipal de Hatillo.

En el expediente de apremio seguido á Don José Ramon Monchaldía, en cobro de contribuciones que está adeudando al Estado y Municipio, se ha dispuesto rematar en pública subasta una casa y cocina con piso y cerca de tablas del país, cobijada de paja y un rancho sin cerca, tasado en 44 pesos moneda corriente, cuya casa radica en el barrio de "Yeguadilla occidental," de esta jurisdiccion, y se señala para la celebracion del acto de remate el dia 17 del presente mes en las puertas de esta Alcaldía de doce á tres de la tarde; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion

Y se hace presente al público para la concurrencia de licitadores.

Hatillo, 3 de Abril de 1880. — El Comisionado, *Marcelino San Martin.* — V.º B.º — El Alcalde, *José Ignacio Corujo.* [1045] 3—3

Alcaldía Municipal de Cayey.

Deslinde de los montes del Estado radicados en los barrios de "Quebrada-yeguas" y "Lapa," de la jurisdiccion de Salinas.

En virtud de haberse declarado en estado de deslinde con fecha 22 de Febrero de 1879, los montes que el Estado posee en los barrios de "Quebrada-yeguas" y "Lapa," de la jurisdiccion de Salinas; el Excmo Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por la Inspeccion de Montes, ha tenido á bien señalar el dia 15 del próximo Julio para dar principio á las operaciones de deslinde de los referidos montes, prévio el cumplimiento de los artículos 28, 30 y 31 de las Ordenanzas generales del ramo.

Lo que en cumplimiento de la comunicacion del Gobierno General fécha 12 de Marzo último, se hace público en el PERIÓCO OFICAL, así como en los anuncios fijados en los barrios de "Jújome-bajo," "Lapa," "Cercadillo" y "Pasto-viejo," para conocimiento de aquellos vecinos, á fin de que el 15 de Julio próximo venidero concurran con sus títulos de propiedad al sitio del deslinde; debiendo entenderse directamente con el Sr. Inspector de Montes en todo lo referente á este particular.

Cayey, 6 de Abril de 1880. — El Alcalde, *Emilio de Castaños.* [1014] 3—3

EXTRACTOS

DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

HUMACAO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Noviembre del año próximo pasado.

Dia 6.

No hubo asuntos de que tratar.

Dia 13.

Se diò cuenta con un escrito de Don Adrien Donfaut, presentado á la Excma. Diputacion provincial en su carácter de encargado de la construccion del átrio de la Iglesia de este pueblo y reparaciones de los imperfectos que causó el temporal de San Felipe en el mismo edificio, reclamando una cantidad que dice se le adeuda por tal concepto. Visto por la Corporacion se informa: que la causa por que no se le ha satisfecho lo muy poco que se le adeuda, es la de no haber hecho entrega de los trabajos practicados, en los cuales se notan imperfectos que deben corregirse por Donfaut.

Acordando poner en el Superior conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General que los caminos de esta jurisdiccion no necesitan modificacion alguna desde algun tiempo á la fecha, por estar establecidos en los mejores lugares de su territorio.

Acordando la formacion del expediente comprobatorio del estado ruinoso de la casa de Rey de este pueblo.

Visto el escrito de Don Manuel Morales Clara, Don Miguel Sampayo y Don Francisco Guiliany, vecinos de Vieques, solicitando de este Ayuntamiento una subvencion ó la toma de algunas acciones para el establecimiento de un vapor que desean adquirir y dedicar á viajes entre dicha Isla, la de Santhómas y los pueblos de esta Fajardo, Naguabo y Humacao acordó la Corporacion manifestar á dichos Sres. no poder acceder á la expresada solicitud por el estado aflictivo de la Corporacion y vecindario.

Dia 20.

No hubo asuntos de que tratar.

Dia 27.

No hubo asuntos de que tratar.

Don Genaro Vergne, Secretario del citado Ayuntamiento.

Certifico: que los anteriores extractos concuerdan bien y fielmente con los originales de su contenedo, con los que dí cuenta á la Corporacion en este dia, que se ha servido aprobarlos prévio cotejo. Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General y á los efectos prevenidos, firmo la presente en

Humacao á dos de Enero de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Genaro Vergne.* — Vº Bº — El Presidente, *Frias.*

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

Dia 1º — Extraordinaria.

Se dió cuenta con el telégrama del Excmo. Sr. Gobernador General, en que se digna participar el régio enlace de S. M. el Rey con la Serenísima Archiduquesa Doña María Cristina; y en su consecuencia acordó la Corporacion significar á S. E. que como siempre unia sus sentimientos, y en esta vez de alegría, á los de sus hermanos de la Península por tan fausto acontecimiento.

Dia 4. — Ordinaria.

No hubo asuntos de que tratar.